



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00141321- -UNC-ME#FCC

VISTO

RD-2026-708-UNC-DEC#FCC Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Y CONSIDERANDO

El error material en la consignación del número y objeto del expediente en el VISTO de la mencionada resolución.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo corresponde rectificar el acto de que se trata.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el VISTO de la RD-2026-708-E-UNC-DEC#FCC Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo el que quedará redactado de la siguiente manera: "El EX-2026-00141321- -UNC-ME#FCC donde se tramitan las designaciones docentes interinas anuales de las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Comunicación."

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar y notificar. Dar noticias al Área de Personal y Sueldos. Girar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.